

DECRETO EXENTO N° 3

**REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS  
POR LICITACIONES**

LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1º.- El Informe Final N° 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2º.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3º.- Que por Memorándums 1166, 1450 y 1207 del año 2012 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó la compra de Poleras y Cortavientos que generaron las Licitaciones 2765-108-L112 y 2765-115-L112.-

4º.- Que, al cerrar los procesos licitatorios y realizar las correspondientes adjudicaciones no se incluyeron los respectivos Decretos y/o Resoluciones establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5º.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

**RESUELVO:**

1.- **REGULARIZASE** la adjudicación de las Licitaciones 2765-108-L112 y 2765-115-L112.-

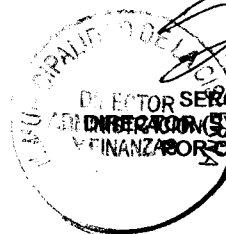
2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de las Ordenes de Compra 2765-1242-SE12 y 2765-1270-SE12 con el Proveedor Luis Marambio Guajardo, RUT 10.844.498-3 que fueran canceladas por Egresos 2368 de 05-06-2012 y 2961 de 12-07-2012.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/MVC/mvc



DECRETO EXENTO N° 3  
DIRECTOR SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE